



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 1 4 1

RESISTENCIA, 20 MAYO 2021.

### VISTO:

La Resolución Nº 239/21-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 239/21-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 239/21-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: RESOLUCIÓN Nº 239. RESISTENCIA, 17 ABRIL 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2021-00630; y CONSIDERANDO: Que, a través del citado Expediente, el Profesor Titular de la asignatura **Microeconomía Básica**, Licenciado Pablo Lorenzo Micheli, solicita la designación de un **Auxiliar Docente de Primera interino** en la asignatura a su cargo; Que el pedido se fundamenta en la vacante producida en la cátedra, en razón de la licencia otorgada a la Licenciada Pamela Jessica Leguizamón en el cargo citado, debido a su designación como Profesora Adjunta interina en dicha asignatura; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar al docente **Licenciado Juan Pablo Gómez de la Fuente**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la asignatura **Microeconomía Básica**; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución Nº 614/16-CS** y en la **Resolución 008/19-CD**; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Designar al **Licenciado Juan Pablo Gómez de la Fuente – DNI Nº 29.089.233**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple** de la asignatura **Microeconomía Básica**, a partir del **17 de mayo de 2021** y mientras dure la licencia de la Licenciada Pamela Jessica Leguizamón como Auxiliar Docente de Primera de dicha asignatura. ARTÍCULO 2º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, deberá dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta en el cargo, dentro de



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

los cuarenta (40) días de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 927-R. ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida a 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE